



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

44.º período de sesiones

Roma, 28 de junio – 4 de julio de 2025

Carta y propuesta de los Estados Unidos de América sobre el tema 22

1. El 24 de junio de 2025 se recibió una carta de los Estados Unidos de América que contenía un proyecto de propuesta para enmendar el tema 22 del Programa provisional del 44.º período de sesiones de la Conferencia, titulado “Plan a plazo medio para 2026-29 y Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27 (proyecto de resolución sobre la cuantía del presupuesto)”.
2. Se adjuntan la carta y la propuesta.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.



MISIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LOS ORGANISMOS DE LAS
NACIONES UNIDAS
Roma (Italia)

24 de junio de 2025

Excmo. Sr. Qu Dongyu
Director General
Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma

Sr. Rakesh Muthoo
Secretario General
Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma

Estimados Sr. Director General y Sr. Secretario General:

Los Estados Unidos de América tienen el placer de adjuntar a la presente carta una propuesta para enmendar el tema 22 del Programa provisional del 44.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, titulado: “Plan a plazo medio para 2026-29 y Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27 (proyecto de resolución sobre la cuantía del presupuesto)”. En concreto, deseáramos proponer las enmiendas adjuntas para que la Comisión II las examine.

Con ánimo de colaboración y consenso, distribuiremos esta propuesta a los miembros de todos los grupos regionales de la FAO y ya hemos compartido nuestra postura en reuniones oficiosas con el Presidente Independiente del Consejo.

En virtud del artículo XI del Reglamento General de la Organización, solicitamos la distribución de la presente carta y el texto adjunto como *propuesta formal que se somete a decisión* sobre el tema 22 del programa.

Creemos que este texto puede proporcionar una vía constructiva hacia el logro de un acuerdo sobre la cuantía del presupuesto para el próximo bienio, manteniendo el funcionamiento eficaz y eficiente de la FAO.

Atentamente,
[firma]
Sr. Scott C. Turner
Encargado de Negocios

Propuesta que se somete a decisión, tema 22

**Plan a plazo medio para 2026-29 y Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27
(proyecto de resolución sobre la cuantía del presupuesto)**

**Resolución XX/2025
Consignaciones presupuestarias para 2026-27**

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

~~Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 046 104 000 USD para el ejercicio económico 2026-27 al tipo de cambio de 2024-25 de 1 EUR = 1,12 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE. UU. y en euros, de 590 489 000 USD y 406 799 000 EUR;~~

~~Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 021 696 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,06 USD establecido para 2026-27 tras la conversión de la parte en euros;~~

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2026-27 **con una consignación neta de 997 857 420 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,06 USD, y que las cifras finales por capítulo presupuestario se presenten al Consejo en diciembre** ~~como sigue:~~

~~a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,06 USD para los fines siguientes:~~

Capítulo 1: Mejor producción	161 997 000
Capítulo 2: Mejor nutrición	133 553 000
Capítulo 3: Mejor medio ambiente	120 957 000
Capítulo 4: Una vida mejor	126 782 000
Capítulo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	71 422 000
Capítulo 6: Programa de cooperación técnica	143 133 000
Capítulo 7: Promoción	73 865 000

Capítulo 8: Tecnología de la información y digitalización	34 171 000
Capítulo 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	56 254 000
Capítulo 10: Administración eficiente y eficaz	63 336 000
Capítulo 11: Imprevistos	600 000
Capítulo 12: Gastos de capital	14 242 000
Capítulo 13: Gastos de seguridad	21 384 000

~~Consignación total (neta) 1 021 696 000~~

Capítulo 14: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	129 753 000
---	------------------------

~~Consignación total (bruta) 1 151 449 000~~

a) Los créditos (netos) consignados en el párrafo **1a**) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de **992 857 000** ~~1 016 696 000~~ USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE. UU. y en euros y ascenderán concretamente a

571 712 000 ~~585 489 000~~ USD y **397 307 000** ~~406 799 000~~ EUR. Esas sumas representan una división del 58 % en dólares de los EE. UU. y el 42 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE. UU. para los ingresos varios.

b) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 6 000 000 USD.

- Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 a través del Programa de trabajo integrado.